
ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, Dr. Eduardo H. Arichuluaga, secretaría autorizante del Dr. Javier Matías Chena, se hace saber que en los autos CORDOBA, MARIANA MONICA ELENA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-03002240-5, se ha dictado la QUIEBRA por medio del auto Nº 10 de fecha 12/02/26 que se transcribe: VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO 1) Declarar la quiebra de MARIANA MÓNICA ELENA CORDOBA, DNI Nº 27.163.689, argentina, mayor de edad, domiciliada en calle Castro Barros 4830 de la ciudad de Rosario; 4) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél; 5) Intimar a la deudora para que cumpla los requisitos a los que refiere el art. 86 de la Ley 24.522 y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; 6) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 12) Para sorteo del Síndico designase el día 25/02/26, a las 10:00 hs. Diferir las fechas hasta las cuales podrán presentarse las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico y para la presentación de los Informes Individual y General respectivamente, las que se fijarán por auto ampliatorio, aceptado que fuere el cargo por el Síndico a designarse; 14) Publíquense edictos conforme art. 89 L.C. en el BOLETIN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Rosario, 13 de Febreri de 2026. Fdo. Dr. Eduardo H. Arichuluaga (Juez); Dr. Javier Matías Chena (Secretario).

\$ 01 556007 Feb. 23 Feb. 27

El Sr. Juez de la 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: HERRERA LUIS ALBERTO s/PEDIDO DE QUIEBRA; CUIJ 21-02962475-2, hace saber que se ha dispuesto: Rosario, 15 de diciembre de 2025. En el marco de lo previsto por los arts. 120, 173 y 174 de la LCQ y a los fines solicitados por la sindicatura, hágase saber a los acreedores declarados admisibles y/o verificados que hasta el día 27 de febrero de 2026 podrán presentarse por escrito en el expediente manifestando su aceptación o rechazo al inicio de las acciones cuya autorización consulta la sindicatura, con la aclaración de que su declaración no podrá retractarse y la falta de la expresión de voluntad en la forma antes indicada, se interpretará como conformidad a la autorización requerida (conf. art. 263 CCC). Fdo. Dr. Villanueva (Juez); Dra. Jaime (Secretaria). Rosario, 6 de Febrero de 2026.

\$ 01 556037 Feb. 23 Feb. 27

Por disposición del Sr. Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: CARMONA, GUILLERMO DANIEL s/PROPIA QUIEBRA; Expte. Nº: 1577/2003; CUIJ 21-01469374-9, se hace saber

que mediante resolución N° 535 de fecha 25/10/2024 se declaró la conclusión de la quiebra en los términos del Art. 231 tercer párrafo LCQ, de GUILLERMO DANIEL CARMONA, titular DNI N° 20.320.422. Secretaría, de Febrero de 2026. Elina G. Cerliani, secretaria.

\$ 01 556061 Feb. 23 Feb. 24

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, hace saber que en autos ZACCARI, SILVINA ANDREA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; 21-03000938-7, se ha dictado la Resolución N° 26 de fecha 12/02/2026, por la cual se RESUELVO: 1) Fijar hasta el día 1 de abril de 2026 como fecha tope hasta la cual los acreedores, presenten los pedidos de verificación al síndico debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del art. 200 de la LCQ. 2) Fijar el día 19 de mayo de 2026, para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal y el día 20 de julio de 2026, para la presentación del Informe General. 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Publíquense edictos ampliatorios de la resolución de quiebra en el BOLETIN OFICIAL haciendo conocer el nombre y domicilio del Síndico. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Verónica Gotlieb, Jueza; Dr. Lucas Menossi, Secretario. HAGASE SABER QUE LA SÍNDICO DESIGNADA ES LA CPN MARIA INES COMPAGNUCCI, DOMICILIADA EN CALLE COCHABAMBA N° 462 DE ROSARIO, CON HORARIO DE ATENCIÓN FIJADO EN LOS DÍAS DE LUNES A VIERNES DE

14 A 20 HORAS, CORREO ELECTRÓNICO mariainescompagnucci@gmail.com. PUBLÍQUENSE SIN CARGO POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS. Rosario, 13 de Febrero de 2026. Dra. Ma. Mercedes Sedita, prosecretaria.

\$ 01 556065 Feb. 23 Feb. 27

El Señor Juez del Juzgado Unipersonal de Familia N° 8 de Rosario, dentro del expediente PODZIAWA, JULIANA DAIANA c/GOMEZ, NIGOLAS JOSE s/DIVORCIO; CUIJ 21-11446411-9, llama al Señor NICOLAS JOSE GOMEZ, D.N.I. N° 37.155.183, para que comparezca a hacer valer sus derechos, todo ello conforme a lo ordenado en autos y mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por tres veces, venciendo el emplazamiento cinco días después de la última publicación, en virtud de los decretos que a continuación se transcriben: Rosario, 28 de marzo de 2025. Por recibidos. A la demanda incoada, se provee: por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, a mérito del poder especial que acompaña y se agrega en autos. Otórguesele la participación que por derecho corresponda. Juzgado vacante. Por interpuesta petición de divorcio y formulada propuesta reguladora. Agréguese los elementos acompañados. De la petición de divorcio: hágase saber. De la propuesta reguladora: traslado por diez días. Dése intervención al Defensor General Civil (artículo 103 inciso a) del CCC). Notifíquese por cédula con transcripción del artículo 438 del Código Civil y Comercial. De no ser hallado/a el/la requerido/a en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o de los vecinos si es que allí vive el mismo y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Fdo. Dra. María Cecilia Naveira, Secretaria. Juez en suplencia. Otro decreto: Rosario, 19 de noviembre de 2025. Atento las facultades conferidas por el art. 21 del C.P.C.C.S.F, revócase por contrario imperio el

decreto precedente y en su lugar se provee: notifíquese a Nicolás José Gómez, por edictos conforme lo ordenado en la Circular Nº 87/22 de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, tres veces, venciendo dicho término 5 días después de la última publicación. Fdo. Dra. María Cecilia Naveira, Secretaria. Juez en suplencia. Publíquense edictos BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de ley.

\$ 01 555008 Feb. 23 Feb. 25

Por disposición del Sr. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA INSTANCIA de EJECUCION DE CIRCUITO DE LA 2ª NOMINACION DE ROSARIO, se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de RAUL JORGE RODRIGUEZ conforme lo dispuesto en art. 597 CPCC a que comparezcan a estar a derecho por el término de 3 días bajo apercibimientos de rebeldía. A saber el proveido que lo ordena dice: Rosario, fecha conforme constancias digitales obrantes en el SISFE (29/10/2025). Agréguese informe de dominio e informe del RPU, como así también las cédulas acompañadas. Estando acreditado el fallecimiento de RODRÍGUEZ, RAÚL JORGE, conforme lo dispuesto por el art. 597 del Código Procesal Civil y Comercial cítese y emplácese a sus herederos a que comparezcan a estar a derecho por el término de tres (03) días bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación. Procédase a la recaratulación. Notifíquese por EDICTOS (art. 597 C.P.C.C.) y por CÉDULA (art. 21 C.P.C.C.). Autos caratulados: GRUPO HABITACIONAL ASOCIACION EMPLEADOS DE COMERCIO c/RODRIGUEZ, RAUL ANIBAL Y OTROS s/JUICIO EJECUTIVO; CUIJ 21-02995583-9. Fdo. Secretaria. ROSARIO, 3 DE NOVIEMBRE DE 2025. Dra. María Elvira Longhi, secretaria.

\$ 100 555973 Feb. 23 Feb. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale, Secretaria de la Dra. Ibañez, en autos RIESGO JORGE ALBERTO s/CREMACIÓN, CUIJ 21-03002024-0, se cita por edictos que se publicarán por tres días a la audiencia del día 27/02/2026 a las 10:30hs a toda aquella persona que quiera formular observaciones respecto del acto que se intenta formalizar, haciendo saber que el silencio será tomado como conformidad a la cremación petitionada. Publíquese sin cargo alguno en virtud del patrocinio letrado ejercido por la Defensoría General Zonal Nº 5. Rosario, 6 de Febrero de 2026. Mayra Ibañez, secretaria subrogante.

\$ 01 556022 Feb. 23 Feb. 25

Por disposición de la Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados D'ANDREA, MARIO SOCCORSO s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA; CUIJ 21-02910009-5, se cita y emplaza a estar a derecho a los herederos de LORENZO VIVES y de SEGUNDO CEFERINO MARINI, para que dentro del término y bajo apercibimientos del art. 597 C.P.C., comparezcan a estar a derecho. Datos identificatorios del inmueble motivo de autos: s/REGISTRO GENERAL ROSARIO, el dominio se encuentra inscripto al Tomo Nº 286B, Folio 1478, Nº 119.360 quinto de orden de fecha 02 de octubre de 1964;

Departamento Rosario. Fdo. Dra. M. Silvia Beduino (Jueza); Dra. M. Florencia Di Rienzo (Secretaria). Rosario, de Febrero de 2026.

\$ 100 556026 Feb. 23 Feb. 25

Por disposición de la Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados D'ANDREA, MARIO SOCCORSO s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; CUIJ 21-02910009-5, se cita y emplaza a estar a derecho a Elena A. Marini, Pablo Alvarez, Oscar Alvarez, Ana María Marini y Antonio Luis Marini (herederos de Segundo Ceferino Marini), para que dentro del término y bajo apercibimientos del art. 597 C.P.C., comparezcan a estar a derecho. Datos identificatorios del inmueble motivo de autos: s/REGISTRO GENERAL ROSARIO, el dominio se encuentra inscripto al Tomo Nº 286B, Folio 1478, Nº 119.360 quinto de orden de fecha 02 de octubre de 1964; Departamento Rosario. Fdo. Dra. M. Silvia Beduino (Jueza); Dra. M. Florencia Di Rienzo (Secretaria). Rosario, de Febrero de 2026.

\$ 100 556027 Feb. 23 Feb. 25

Por disposición del Juzgado 1ª Inst. Civil y Comercial 3ª Nom. SEC.UNICA de Rosario, en autos caratulados: LOPEZ MASTRANDREA, VALERIA JIMENA c/LOPEZ, RUBEN s/SUMARIA INFORMACIÓN; CUIJ 21-11424704-6, Nº Expediente: 77/2024, se hace saber que la Srita. LOPEZ MASTRANDREA VALERIA JIMENA, DNI Nº 29.047.339, solicita suprimir el apellido "LOPEZ" y utilizar solo el apellido materno "MASTRANDREA". En virtud de lo dispuesto por el art. 70 CCCN, se cita y emplaza por el término de quince (15) días, desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho de formular oposición. Publíquese edictos una vez por mes en el lapso de dos meses en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. por la Dr. FEDERICO LEMA, Secretario.

\$ 100 556029 Feb. 23 Feb. 24

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Ejecución de Distrito de la PRIMERA Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe notifica a EJIDO INMOBILIARIA SRL, en su carácter de titular de la partida de impuesto inmobiliario Nº 16031I-305031-0013-0, que se a dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: Nº 2888 Rosario, 4 de diciembre de 2025. Y VSTOS: Los presentes autos seguidos por la ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/EJIDO INMOBILIARIA SRL s/APREMIOS FISCALES - API -DGT- 2 que tramitan por ante Juzgado de 1ª Inst. de Ejecución de Distrito - 1ª Nom. por cobro de la suma de capital sus intereses y costas proveniente del/los títulos invocados y según los hechos expresados en la demanda por la parte actora arriba indicada. Y CONSIDERANDO... FALLO: Mandando se lleve adelante la ejecución contra los bienes de EJIDO INMOBILIARIA S.R.L., hasta que la parte actora. ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS, perciba el importe integro de su crédito por la suma de pesos ciento ochenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete con cuarenta y dos centavos (\$ 189.757,42) con más los intereses según lo expuesto en los considerandos. Costas a la accionada (art. 251 CPCCJ. Los honorarios profesionales se regularán luego de practicada la planilla actualizada respectiva. Notifíquese por cédula que firmará el/la profesional de la parte actora.

Insértese y hágase saber. Publíquese sin cargo por cinco (5) días (art. 132 del Código Fiscal y art. 482 del C.P.C.). Todo ello ordenado dentro de los autos caratulados: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/EJIDO INMOBILIARIA SRL s/APREMIOS FISCALES - API -DGT- 2 (CUIJ 21-13914138-2). Rosario, de Febrero de 2026. Dra. Silvina Lopez Pereyra, secretaria.

\$ 01 556034 Feb. 23 Feb. 27

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 20ª Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Arichuluaga, Dr. Javier Matías Chena (Secretario}, en los autos caratulados: DIAZ JOFFRE, MARIANO OSVALDO c/ERNESTO PESCHEUK Y OTRO s/USUCAPIÓN; Expte. 543/2025, CUIJ 21-03001785-1, se hace saber que el Sr. Mariano Osvaldo Díaz Joffre, ha iniciado demanda de usucapión del inmueble sito calle Amenábar Nº 3578, Tomo 316, Folio 109, Número 127459. Asimismo, se cita y emplaza a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 3 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Rosario, 12 de Febrero de 2026. Dr. Javier Matías Chena, secretario.

\$ 100 556067 Feb. 23 Feb. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primer Instancia Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario - Dr. Marcelo Quaglia, Secretaría de la Dra. María Karina Arreche, en autos BARBERIS, ADRIAN Y OTROS c/HOSPITAL ITALIANO Y OTROS s/DEMANDA DE DERECHO DE CONSUMO, EXPTE. Nº 21-02985272-0, se ha decretado la rebeldía del demandado en autos - el Sr. JAVIER SEBASTIAN CEPEDA ZARIAGA, DNI 26.972.611, ordenando notificar por edictos el siguiente proveído: Rosario, estese a la fecha que surge de SISFE Con los autos a la vista se provee el escrito cargo Nº 15.815/2025: Agréguese las constancias acompañadas. Informado verbalmente la Actuaría en este acto que el codemandado JAVIER SEBASTIAN CEPEDA ZARIAGA, no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. Arreche (Secretaria subrogante); Dr. Quaglia (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por 2 días. Rosario, 04-12-2025.

\$ 01 556073 Feb. 23 Feb. 24

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 19º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LIDIA MARGARITA BAEZ, D.N.I. 10.727.800, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BAEZ, LIDIA MARGARITA S/ SUCESORIO" (CUIJ Nº 21-03002137-9). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Feb. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALFREDO VICTORIO CAMPODÓNICO fallecido en fecha 16/09/1948, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CAMPODONICO, ALFREDO VICTORIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - RECONSTRUCCIÓN", Expte. Nro. 21-01486474-9

\$ 45 Feb. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO RUBEN QUINTANA, DNI N° 12.112.175 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "QUINTANA, ALBERTO RUBEN S/ SUCESORIO, Cuij N°21- 03003182-9. Fdo. DRA. SUSANA SILVINA GUEILER (Jueza).

\$ 45 Feb. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALICIA COSSENTINO (D.N.I. 5.701.204), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "COSSENTINO, ALICIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 6" CUIJ 21-03001650-2 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 23

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PATRICIA DOMINGA LOPEZ (DNI 13.093.785) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "LOPEZ, PATRICIA DOMINGA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 13 21-02998987-4, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 23/02/2.026

\$ 45 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSANA DE JESUS FALCO, D.N.I. N° 21.943.164 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "FALCO, ROSANA DE JESUS s/ SUCESORIO", (CUIJ 21-03002730-9), de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CIMA ALICIA GREGORIA (DNI N° 5.556.398) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CIMA, ALICIA GREGORIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-03003114-5).

\$ 45 Feb. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA ISABEL MONTERO (DNI 2.625.347), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: MONTERO, MARIA ISABEL S/ SUCESORIO CYC 8 21-02997543-1 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimotercera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Silvio Manuel Sanabria (D.N.I. 31.520.667), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados SANABRIA, SILVIO MANUEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", (CUIJ 21-03001502-6) en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo.: Vanina C. Grande. Secretaria. Rosario, de Marzo de 2026

\$ 45 Feb. 23

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 21° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante HERIBERTO FRANCISCO NICOLA (D.N.I.6.037.283) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NICOLA, HERIBERTO FRANCISCO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-03003077-7) . Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Feb. 23

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SAN VICENTE, LUIS D.N.I. N° 6.184.005, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SAN VICENTE, LUIS S/ SUCESORIO CYC 13" (CUIJ N° 21-03003189-7) Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Fernando Mecoli, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL MARIO BAZET (D.N.I. 6.143.505), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BAZET, RAUL MARIO S/ SUCESORIO C Y C 6", (Expte. 21-03002821-7)" de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario

\$ 45 Feb. 23

Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BILOS JOSE EUGENIO D.N.I. 6.000.303, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BILOS JOSE EUGENIO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-03000906-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 23

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SPARVOLI LILIANA JOSEFA D.N.I. 12.110.603 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SPARVOLI LILIANA JOSEFA S/Declaratoria de Herederos" CUIJ 21030029116 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 23

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFONSO BOLOGNINI D.N.I. 10.640.409 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BOLOGNINI ALFONSO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ: 21-23549302-8"" de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NILDA MABEL LOPEZ D.N.I.2.983.389 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LOPEZ, NILDA MABEL S/ SUCESORI" (CUIJ N°21-02999731-1). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Feb. 23

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRACIELA ANA VIRGINIA REALE (D.N.I. 5.784.717) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "REALE, GRACIELA ANA VIRGINIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 2" (CUIJ N.º 21030031986) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Dra. Mónica Klebcar (Jueza)

\$ 45 Feb. 23

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA LUISA GARAY D.N.I. 0.643.180 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SOLOHAGA, SEGUNDO GREGORIO y OTROS S/Declaratoria de Herederos" CUIJ 21-02989923-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 23

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AGUIRRE MELINA (D.N.I. 36.558.870) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "AGUIRRE MELINA S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-03002982-5) . Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Feb. 23

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por la causante NORA ALICIA CADAHIA D.N.I. 10.778.662, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CADAHIA, NORA ALICIA S/ SUCESORIO CYC 2" (CUIJ 21-03003169-2). de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 23

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BEATRIZ NORMA CARBAJO, D.N.I. N° 6.433.167 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CARBAJO, BEATRIZ NORMA S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-03002599-4 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante IGNACIO EMILIO BEITIA (D.N.I. 12.944.747) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BEITIA, IGNACIO EMILIO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-03003281-8 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 23

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARON CELESTINA D.N.I. 2.383.589 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CARON, CELESTINA S/Declaratoria de Herederos" CUIJ 21-03000131-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Feb. 23

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 20° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORVALAN LUCIANO JOSÉ RAMON D.N.I. 6.049.861 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CORVALAN, LUCIANO JOSE RAMON S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-03001963-3 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. DR. FABIÁN E. BELLIZIA (Juez)

\$ 45 Feb. 23

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAIRE, MARIA ALBINA, DNI N° 5.562.610, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MAIRE, MARIA ALBINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 14", (CUIJ N° 21-03002803-9) de tramite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. -

\$ 45 Feb. 23

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 21° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ELIDA INES DI BENEDETTO (LC 1.522.031) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DI BENEDETTO, ELIDA INES S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-03002947-7). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Feb. 23

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Agustin Pedro Pertusati (DNI 6.168.513) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PERTUSATI, AGUSTIN PEDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-0298424-9). Fdo. DR. MARCELO C. M. QUAGLIA (JUEZ).-

\$ 45 Feb. 23

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BILOS JOSE EUGENIO D.N.I. 6.000.303, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BILOS JOSE EUGENIO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-03000906-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 22° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que

consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CATANIA, JOSE ANGEL, DNI 5.997.550, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos Caratulados "CATANIA, JOSE ANGEL S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-03000462-8) Fdo. DRA Fernanda Virgolini

\$ 45 Feb. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Adelina Teresa Baez (DNI 2.383.935) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BAEZ, ADELINA TERESA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-03001724-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Prosecretaría. -

\$ 45 Feb. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NÉLIDA DORA RÉ DNI 5.551.505 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RÉ, NÉLIDA DORA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº 21-02999095-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MEDINA CARLOS MARÍA D.N.I. 11.151.835, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MEDINA, CARLOS MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 11" (CUIJ Nº 21-03003658-9). de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaría.

\$ 45 Feb. 23

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco (Juez), Secretaria de la Dra. Natalia Grillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Doña ALBAREZ GREGORIA, DNI N° 3.333.783 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "ALBAREZ GREGORIA S/ SUCESORIO" CUIJ N°21-26426405-4

\$ 45 Feb. 23

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco, Secretaria de la Dra. Natalia Grillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante AIDEE ARIAS, DNI N° 5.825.361, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "ARIAS AIDEE S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-26426285-9

\$ 45 Feb. 23

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CHIAPPERO MARCELO LUIS, DNI N° 10.619.041. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados CHIAPPERO MARCELO LUIS s/SUCESORIO; CUIJ N° 21-25866581-0. Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Feb. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FLORINDA MARGARITA BORGNA DNI N° 5.823.374. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados BORGNA FLORINDA MARGARITA

s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; 21-25862799-4. Fdo. Dr. Omar Rasuk Prosecretario.

\$ 45 Feb. 23

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HECTOR JUAN VAUDAGNA, DNI N° 11.523.655 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "VAUDAGNA HECTOR JUAN S/ SUCESSIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." CUIJ 21-25866672-8 (Expte. N° 653/2025). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante).

\$ 45 Feb. 23

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ADRIAN CARLOS PALLOTTO, DNI N° 16.217.913 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "PALLOTTO ADRIAN CARLOS HENZI S/ SUCESSIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." CUIJ 21-25866432-6 (Expte. N° 543/2025). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante).

\$ 45 Feb. 23

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FELIPE LUIS TESTA, DNI N° M6.114.972 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "TESTA, FELIPE LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25866441-5 (Expte. N° 546/2025) Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante).

\$ 45 Feb. 23

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "RODA, LIDIA FLORENCIA y Otros s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26035318-4), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LIDIA FLORENCIA RODA (DNI N° 6.264.917), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Feb. 23

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de distrito en lo civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, secretaria de la autorizante, cita, llama y emplaza a los herederos del causante ONESIMO VICTOR PIGHIN, D.N.I. 6.126.118 y a todo el que tenga algún interés legítimo para que comparezca a estar a derecho por el termino y bajo apercibimiento de ley. Autos: PIGHIN ONESIMO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ: 21-26035580-2. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal por el término de ley. Cañada de Gómez, 11 de Febrero de 2026. Dra. Carolina Lucia Kaufffeler, secretaria.-

\$ 45 Feb. 23

Por disposición del juzgado Civil Comercial y Laboral de Primera Nominacion de Cañada de Gomez, a cargo de la Dra Julieta Gentile, juez, Secretaria a cargo de la Dra Karolina Kaufeller, dentro de los autos "MENGONI EDUARDO JOSE S/ SUCESORIO" CUIJ 21- 26035422-9 se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de EDUARDO JOSE MENGONI, D.N.I 596.628 a que comparezcan a hacer valor sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales.

\$ 45 Feb. 23

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESCOBAR JOSE RAMON DNI 22.028.783, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Fdo. Dra. Luz M. Gamst, secretaria; Dr. Marcos Andino, Juez en suplencia. Autos ESCOBAR JOSE RAMON s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ N° 21-25447820-9.

\$ 45 Feb. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLGA RAMONA CONTRERAS D.N.I. N° 6.380.468, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: CONTRERAS OLGA RAMONA s/SUCESION; CUIJ N° 21-25448103-0. Fdo. Dra. LUZ M. GAMST, Secretaria. San Lorenzo, 05 de Febrero de 2026.

\$ 45 Feb. 23

POR DISPOSICION DEL JUZGADO PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL 1ª NOMINACION DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - SECCION UNICA, EN AUTOS CARATULADOS PEPERMANS EDUARDO OMAR s/SUCESORIO; EXPTE. CUIJ 21-02055462-9, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS, ACREEDORES, LEGATARIOS DE PEPERMANS EDUARDO OMAR DNI N° 6.052.305, PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO Y BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY. LO QUE SE PUBLICA A SUS EFECTOS EN EL BOLETIN OFICIAL. Fdo. De. ALEJANDRO MARCOS ANDINO; DESDE 15-12-2025.

\$ 45 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO (Juez), Dra. LUZ M. GAMST (Secretaria), se notifica a los acreedores, legatarios e interesados de la causante JAPEZ EMILSE JUANA, conforme el decreto que se transcribe: SAN LORENZO, 10 de Diciembre de 2025. Por presentada partición, si en tiempo y forma estuviera. Póngasela de manifiesto por el término de 06 días y bajo apercibimientos de ley. (Art. 611 CPCC). Fdo. Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO Juez; Dra. LUZ M. GAMST secretaria, caratulados ZAMARINI LUIS ALBERTO s/SUCESORIO; C.U.I.J. N° 21-25447306-2. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 06 días hábiles. San Lorenzo, 20 de Febrero de 2026. Secretaria de la Dra. Luz M. Gamst.

\$ 45 Feb. 23

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Se hace saber que en los autos caratulados CAMPOS JORGE EMILIO s/CONCURSO PREV. - HOY QUIEBRA, Nº Expediente: 480/2002, CUIJ 21-25559744-9 de trámite por el Juzg. 1ª Inst. Civil Comer. 1ª Nom. SEC.UNICA de Villa Constitución. A cargo de la Dra. Agueda Orsariade la secretaria, Dr. Alejandro Danino, se resolvió lo siguiente: Villa Constitución, 9 de Febrero de 2026. RESUELVO: 1) Declarando la CONCLUSIÓN de la presente quiebra de JORGE EMILIO CAMPOS, en los términos del Art. 225, ss y cc LCQ. 2) Oficiando al Registro de Procesos Concursales a fin de comunicar la presente. 3) Ordenando la publicación de edictos comunicando la presente en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley, haciendo saber que todas las comunicaciones a las que refiere la presente habrán de librarse vencida que sea tal publicación. 4) Ordenado el cese de la intercepción de la correspondencia dirigida a quien fuere fallida, oficiándose a tal efecto, si tales diligencias no se hubieren ya realizado. 5) Levantando la prohibición de salida del país, oficiándose a tal efecto a la Policía Federal (delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda, si tales diligencias no se hubieren ya realizado. 6) Oficiando al Registro General de la Propiedad de Rosario y de Santa Fe, al Registro de la Propiedad del Automotor y/o a los que corresponda a los fines de anotar el levantamiento de la inhibición general de quien fuere fallida, si tales diligencias no se hubieren ya realizado. 7) Correr vista al deudor a efectos de que solicite el libramiento de las demás comunicaciones que estime pertinente. 8) Previo retiro de la documental y culminación de las labores residuales que pudieren tener lugar, dar por concluida la Intervención de la Sindicatura. Hágase saber que cumplimentados que sean los puntos 2 (Oficio al Registro de Procesos Concursales) y 3 (Publicación de edictos), se dará curso a las demás comunicaciones que correspondieran. Insértese y hágase saber. Dra. Agueda Orsaria, Jueza; Dr. Alejandro Danino, Secretario. 12 de Febrero de 2026.

\$ 01 556066 Feb. 23 Feb. 27

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil. Comercial y Laboral de Melincue, sito en calle 25 de mayo y Moreno de Melincué -Santa Fe-, se hace saber que

en los autos caratulados: MILOVICH, DIEGO MATIAS c/ ECHEVERRÍA, DANIEL s/ Escrituración” (Expte. 957/2006 - CUIL 21-26446057-0), se ha dispuesto la publicación del presente edicto, a los fines de notificar a la Sra. ROSA RODRIGUEZ DE GONZALEZ, la Resolución Nro. 661 Tomo 2025 y su Aclaratoria Nro. 1096 Tomo 2025, que expresan: “MELINCUE, 05 de Junio de 2025. y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I- Téngase por comparecido al Sr. Nahuel Gaston Goappe DNI N° 30.564.448, en el carácter invocado, quien deberá constituir domicilio en el periodo de este Tribunal. II- Ampliar tanto la sentencia no 1713 de fjs 33 y la resolución 00 564 de fls 52, estableciendo que el Sr. Diego Matias Milovich DNI N° 29.817.392, es procesalmente sucedido y en lo que al derecho de fondo continuado por el Sr. Nahuel Gaston Goappe D.N.I 30.564.448, ordenándose el otorgamiento de la escritura por parte de los demandados condenados Daniel Bautista Echeverria y Rosa Rodriguez de Gonzalez. se efectivizándose en favor del Sr. Nahuel Gaston Goapper DNI N° 30.564.448, en relación al inmueble de autos que pasa a describirse: Una fracción de terreno, con lo edificado, clavado y plantado, situada en Villa Cañas designado en el plano particular de subdivisión de la quinta número Veintiocho, como solar Quince, de la sección “E”: compuesta de: quince metros de frente Sud- Oeste, por cuarenta y cinco metros de fondo: lindando: al Sud-Oeste con la Avenida Callao al Nor-Oeste con los solares catorce ,trece y parte del doce, al Nor-Este, con el solar nueve y al Sud- Este, con el solar dieciséis, Dominio Inscripto al Tomo 158 Folio 39 N° 59946, Departamento General Lopez: el que se encuentra designado como solar 15 en el plano N° 170171 de fecha 06-12-2011 confeccionado por el Agrimensor Jorge Horacio Galvan, empadronado para el pago del impuesto inmobiliario bajo la partida Nro 171900379147/0000-7, cuya superficie alcanza los 675 metros cuadrados. II- Notiquese a los demandados de la presente resolución, Fdo: DRA. LUCIA B. CIARPELLA -Secretaria- DR. ALEJANDRO E. LANATA -Juez. Y “Melincué, 11 de Septiembre de 2025. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA: Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Aclarar la resolución nro. 661 de fecha 05 de junio de 2025 en el sentido de que el correcto apellido es “GOAPPER” y no como erróneamente se consignó. 2) Insértese y hágase saber. de. Dra. Lucía Ciarpella -Secretaria subrogante- Dra. Laura Barco -Juez e/s. Se transcribe a continuación el decreto que da origen al presente: “MELINCUE, 03 de Noviembre de 2025.-Proveyendo escrito cargo Nro. 16899/25.Procédase a la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, como se solicita.- Fdo. Alejandro Lanata -Juez-, Lucía Ciarpella -Secretaria Subrogante. Melincué, 11 de Noviembre de 2025.

\$ 1925 553097 Feb. 23 Feb. 27

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Laboral de Venado Tuerto, Dr. Jorge Enrique Verna, Secretaría de la Dra. Daniela Pessarello (Secretaria en suplencia) - Se hace saber que en los autos caratulados: USTARES, SANTIAGO NICOLAS c/CASAS MONTREAL, VIVIENDAS MONTREAL s/COBRO DE PESOS - RUBROS LABORALES; (CUIJ 21-17126394-5), se ha ordenado CITAR por edicto en el BOLETIN OFICIAL y en la página web del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, a través de la Excma. Cámara de Apelaciones de esta ciudad, por el término de 3 días (art. 597 C.P.C y C),

a los herederos y/o sucesores del Sr. JOSE MARIA BERNAL, D.N.I. 7.623.450, último domicilio en calle Dean Funes 511 de la ciudad de Venado Tuerto, Sta. Fe, a comparecer a estar a derecho en los términos y bajo apercibimientos de ley. Se deja constancia que el edicto a publicar se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas de todo tipo y contribuciones provinciales o municipales. Fdo. Dr. Jorge Enrique Verna (Juez); Fdo. Dra. Daniela Pessarello (Secretaria en suplencia). Venado Tuerto, de Diciembre de 2025. Dra. Noelia Fernández, prosecretaria suplente.

\$ 00 556010 Feb. 23 Feb. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Juez), Secretaría de la Dra. María Laura Olmedo, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don RAMON ROMERO, DNI N° 6.096,822, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley. Autos ROMERO, RAMON s/Sucesorio; CUIJ N° 21-24620677-2. Venado Tuerto, Santa Fe, 19 de Febrero de 2026. Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Juez; Dra. María Laura Olmedo, secretaria.

\$ 45 Feb. 23